

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5631	87464	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

N°: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PNEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFKP-58 SemiRemolque ▶ JH-3080 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 15 16 16 16 16 16 16

N° DE RUEDAS: 2 8 8 8 8 8 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

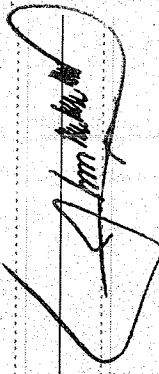
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(COD) AUTENTIF: 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220165

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5627	87458	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

Nº: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD: []

EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XS-4887 SemiRemolque ▶ JG-7841 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	[]	4	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	16	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Limitada en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

001_AUTENTIF. 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220159

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Dapto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5628	87459	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA
79610470-8

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
LAMPA

DOMICILIO
PANAMERICANA NORTE

N°
17250

FONO
4119777

CIUDAD

EMAIL@
rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
NEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER
A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M
250

Fecha Aprox. Viaje
26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 3,5

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 4

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ BGJY-82 SemiRemolque ▶ JB-7456 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
4

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 15 16

N° DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1,5 1,5

DEBERA

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/10/2010** FECHA HASTA ▶ **29/10/2010**

(DD)_AUTENTIF. 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220160

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
5629	87460	26/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

N°: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

EMAIL@ : rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PNEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUUTA A RECORRER: A-16 S-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VY-9278 SemiRemolque ▶ JG-7836 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 15 16

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S. deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L. establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010

FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(01)_AUTENTIF_33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220161

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
 Los pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5630	87463	26/10/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8

REGION: REGION METROPOLITANA

COMUNA: LAMPA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE

Nº: 17250

FONO: 4119777

CIUDAD:

EMAIL: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: NEUMATICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 17

PBT ▶ 37

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ REGION Destino ▶ REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZP-3923 SemiRemolque ▶ JC-2940 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 15 16

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente por luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES. PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 29/10/2010

(X) AUTENTIFICACION: 33120101026-3024-2010 - 4608-2010-060220164

DERECHO A VIAJAR SOLO DE DIA

En pasos inferiores o pesajes peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010